



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Salud Municipal



ACOGE LICENCIA MÉDICA SRA. SANDRA
POZO MUÑOZ, ENFERMERA DEL CESFAM
"DR. FEDERIDO PUGA BORNE"

DECRETO N° 003718

CHILLAN VIEJO, 04 de junio de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 1112 del 12.06.2009, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subroga.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por Doña **SANDRA POZO MUÑOZ**, con fecha 04/06/2012, por 01 día, emitida por el Dr. Pablo Caamaño Caamaño.

DECRETO

1.- **ACOGESE** la Licencia Médica N° 2-32798398 de fecha 01 de junio del presente año, a **SANDRA POZO MUÑOZ**, Enfermera del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne", por el día 01 de junio de 2012.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/lec
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.



MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL